INFORMACIÓN CLAVE

La Conferencia reunirá a ministros y altos dignatarios de más de 100 países para promover la ratificación del Acuerdo de Ciudad del Cabo, un tratado internacional fundamental para la seguridad de los buques pesqueros. La entrada en vigor de este tratado establecería medidas mínimas de seguridad muy necesarias para los buques pesqueros a nivel mundial.

Garantizar una pesca segura y sostenible está relacionado con el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sobre los océanos. También existen vínculos evidentes con otros ODS de la ONU, incluidos los relacionados con la pobreza, el hambre, la educación y la formación, la infraestructura y las alianzas.

¿Quién organiza la Conferencia?

La Conferencia está organizada conjuntamente por la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Gobierno de España. La OMI es el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y The Pew Charitable Trusts también colaboran en la organización del evento.

¿Cuándo?

Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 23 de octubre de 2019

¿Por qué en Torremolinos?

En 1977, una Conferencia diplomática internacional en Torremolinos, convocada por la OMI, adoptó el primer tratado internacional para la seguridad de los buques pesqueros. No entró en vigor, por lo que se adoptó un Protocolo en Torremolinos en 1993. Para abordar los problemas técnicos que inhibían su entrada en vigor, en 2012 se adoptó otro tratado, el Acuerdo de Ciudad del Cabo, que actualiza de manera efectiva el Protocolo de Torremolinos. En 2019, los Estados Miembros de la OMI volverán a Torremolinos para impulsar la entrada en vigor del tratado que proporciona medidas mínimas de seguridad para los buques pesqueros.

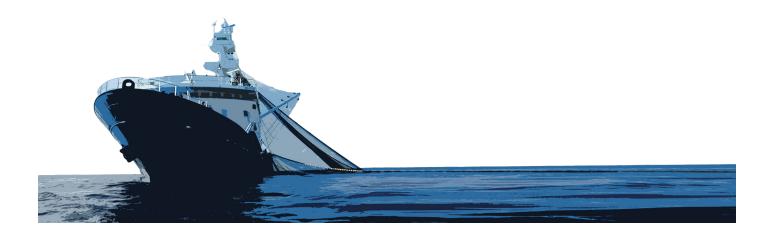
¿Quién asistirá?

Más de 200 ministros y delegados procedentes de más de 100 países, incluido el Enviado especial de la ONU para los océanos, Peter Thompson y el Secretario General de la OMI, Kitack Lim.

Personalidades de mayor relevancia:

Ministro de Fomento de España, José Luis Ábalos Meco; Secretario General de la Organización Marítima Internacional, Kitack Lim; Enviado especial de las Naciones Unidas para los océanos, Peter Thompson, Ministros de otros países.

Organizaciones: Organización Marítima Internacional (OMI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Pew Charitable Trusts; Consejo Ártico, Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), Unión Internacional de Aseguradores Marítimos (IUMI), WWF.



PROGRAMA Y EVENTOS CLAVE

Lunes, 21 de octubre

- 9:30 h Sesión de apertura: Bienvenida a cargo del alcalde de Torremolinos / Alocución de apertura del Secretario General de la OMI, Sr. Kitack Lim / Alocución del Ministro de Fomento de España, Sr. José Luis Ábalos Meco / Nombramiento de la Presidencia de la Conferencia.
- 10 h en adelante Segmento Ministerial: Apertura del Segmento a cargo de la Presidencia de la Conferencia / Alocución del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Peter Thomson / Declaraciones de los ministros / Palabras de clausura
- 17:40 h Ceremonia de la Firma de la Declaración de Torremolinos: varios Estados firmarán una declaración política, no vinculante jurídicamente, con el objeto de hacer pública la determinación de sus Gobiernos de ratificar y fomentar el Acuerdo en la fecha del décimo aniversario de su adopción (11 de octubre de 2022).

Martes, 22 de octubre

- 9:30 h 17:30 h: Panel de discusión sobre seguridad en los buques pesqueros / Pesca en las regiones polares / Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) / Búsqueda y salvamento
- 17:40 h: Evento especial sobre el rol y la visibilidad de la mujer en el sector pesquero. Moderado por la Sra. Alicia Mosteiro (FAO), contará con panelistas de la OIT, la Directora General del departamento de pesca de Liberia y las representantes de las asociaciones AMNUPESCA (España) y Hiiukala Fisheries Local Action Group (Estonia).

Miércoles, 23 de octubre

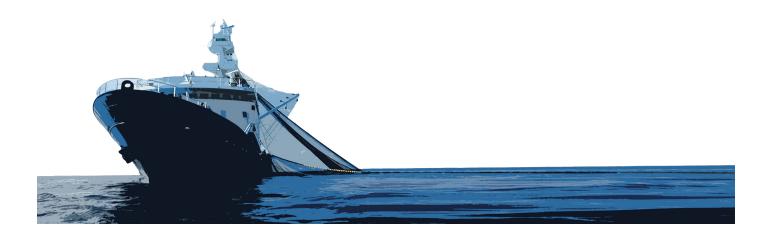
- 9:30 h 11:15 h: Panel de discusión sobre los detritos marinos procedentes de los buques pesqueros.
- 11:45 h 12 h: Adopción de las resoluciones de la Conferencia (el texto se finalizará durante la Conferencia), incluida la Declaración de Torremolinos, que hace un llamamiento a los Estados para que ratifiquen el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 y para que tomen otras medidas para abordar la seguridad de los buques pesqueros así como para detener la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- 12 h 12:30 h: Observaciones finales y clausura oficial de la Conferencia.

De miércoles, 23 de octubre por la tarde a viernes 25 de octubre

Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Los temas incluyen el estado de la pesca INDNR (responsabilidades de los Estados de abanderamiento, los Estados rectores de puertos, los Estados ribereños, los Estados de comercialización, los Estados que forman/proporcionan al personal del sector pesquero, y los Estados con compañías de gestión de las flotas, procesado de alimentos y de distribución de alimentos), marco legal global; estado de la lucha contra la pesca INDNR; recomendaciones y acciones de seguimiento.

PRENSA

Los periodistas están invitados a asistir a la Conferencia. Para solicitar información sobre participación, programas y entrevistas a los participantes en la Conferencia, por favor escribir a media@imo.org



DATOS BÁSICOS

¿Qué se necesita para la entrada en vigor del Acuerdo de Ciudad del Cabo?

El tratado entrará en vigor 12 meses después de la fecha en la que por lo menos 22 Estados que tengan como mínimo 3 600 buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en alta mar hayan manifestado su consentimiento en obligarse por él.

En la actualidad son solamente 11 los Estados los que han firmado el Acuerdo: Alemania, Bélgica, Congo, Dinamarca, España, Francia, Islandia, Noruega, Países Bajos, Saint Kitts y Nevis y Sudáfrica. Entre todos ellos suman 1 413 buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m.

La ratificación de actores clave como China, la República de Corea y la Federación de Rusia podría agilizar la entrada en vigor del tratado. Pero se necesita una ratificación generalizada para garantizar la regulación global.

SOBRE LA PESCA

La pesca es una de las profesiones más peligrosas en el mundo. Las estimaciones dicen que miles de pescadores pierden sus vidas cada año. La seguridad de los buques pesqueros es fundamental para reducir la pérdida de vidas en el sector.

La falta de un régimen internacional obligatorio hace más difícil el control efectivo de las normas de seguridad en los buques pesqueros. Sin embargo, el tratado internacional más importante sobre la seguridad de los buques pesqueros no está todavía en vigor.

El alarmante elevado número de casos de pérdida de vidas de pescadores y de buques pesqueros que sigue notificándose cada año podría reducirse notablemente mediante la implantación efectiva y uniforme del Acuerdo a escala mundial. Las condiciones de trabajo peligrosas con las que el personal de los buques pesqueros se encuentra trabajando en el mar se pueden exacerbar cuando los barcos están mal diseñados, mal construidos o mal mantenidos.

El Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 es un instrumento internacional vinculante que proporcionará ese régimen. El Acuerdo incluye requisitos internacionales obligatorios para la estabilidad, la construcción y la navegabilidad, así como para dispositivos de salvamento, equipo de comunicaciones, protección contra incendios y construcción de las embarcaciones pesqueras. También se espera que contribuya a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

La Conferencia reunirá a ministros y altos dignatarios de más de 100 países para promover la ratificación del Acuerdo de Ciudad del Cabo. Durante su celebración, están previstas ratificaciones, así como compromisos de firma o ratificación.

Para fomentar la entrada en vigor temprana del acuerdo de Ciudad del Cabo, el Gobierno de España ha hecho un llamamiento para que los Estados interesados se le unan en la firma de una declaración política en la que se comprometen a que sus Gobiernos ratifiquen y fomenten el Acuerdo antes de dos años.

Torremolinos ha sido elegido porque fue donde originalmente se lanzó el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante para mejorar la seguridad de los buques pesqueros: el Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977.

Más de 40 años después de la adopción del primer tratado internacional para abordar la seguridad de los buques pesqueros, todavía no existe un marco reglamentario vinculante que establezca medidas mínimas de seguridad para los buques pesqueros. La conferencia tiene como objetivo obtener el impulso para cambiar eso, y avanzar hacia la ratificación y la entrada en vigor del Acuerdo de Ciudad del Cabo.



Tratados mundiales sobre la pesca

Para la pesca y los pescadores, los cuatro tratados que tratan la seguridad son:

- 1. Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 de la OMI (todavía no está en vigor).
- 2. El Convenio de formación para pescadores: entró en vigor en 2012.
- 3. El Convenio sobre el trabajo en la pesca de la OIT de 2007 (Convenio núm. 188): entró en vigor el 16 de noviembre de 2017. Establece los requisitos mínimos para el trabajo a bordo, incluidas las horas de descanso, los alimentos, la edad mínima y la repatriación.
- 4. El Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada 2009, que entró en vigor en 2016. La finalidad principal del Acuerdo era prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la implantación de medidas sólidas por el Estado rector del puerto.

El Acuerdo de Ciudad del Cabo y los ODS

La pesca legal y sostenible, llevada a cabo por pescadores en un entorno seguro y decente, puede transformar el sector pesquero y alcanzar múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 14 "Vida submarina"

La mejora de la seguridad de los buques pesqueros y las condiciones laborales decentes a bordo, además de la lucha contra la pesca INDNR, ayudarán principalmente a alcanzar el ODS 14 "Vida submarina". El ODS 14 no pueden alcanzarse sin abordar la sobrepesca y prevenir la pesca INDNR.

ODS 1 "Fin de la pobreza"; ODS 2 "Hambre cero"

Los alimentos marinos son una fuente principal de nutrición en todo el mundo. La producción constante solo puede lograrse si se exige que las actividades de pesca sean legales, estén autorizadas, se notifiquen con exactitud y se ajusten al asesoramiento científico.

ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"

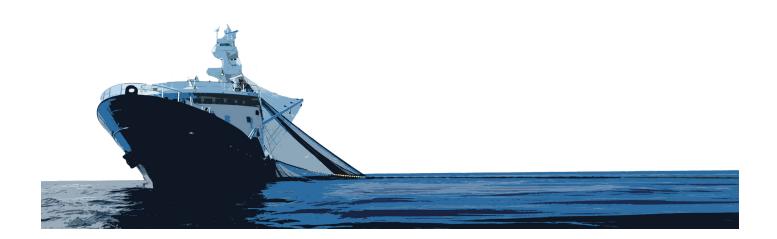
Si se garantiza que los pescadores disfrutan de normas mínimas de seguridad y condiciones laborales y de vida decentes, se ayudará a alcanzar el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico".

ODS 5 "Igualdad de género"

Si se fomenta la toma de conciencia acerca de las mujeres en el sector pesquero se facilita el logro de la ODS 5. Las mujeres son una parte importante de los trabajadores del sector pesquero en todo el mundo y contribuyen a la subsistencia de más de 120 millones de personas y a la alimentación de más de 1 000 millones de personas.

ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

La OMI, la FAO y la OIT están trabajando juntos por la pesca segura y legal junto con otras partes interesadas.



MÁS INFORMACIÓN

Conferencia de Torremolinos:

http://www.imo.org/es/about/events/paginas/torremolinos-conference-safe-fishing-legal-fishing.aspx

Mejorar la seguridad de los buques pesqueros para salvar vidas

http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/Pages/Fishing.aspx

Mapa interactivo del Estado de ratificación del Acuerdo de Ciudad del Cabo; el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto y el Convenio sobre el trabajo en la pesca de la OIT de 2007

https://www.pewtrusts.org/it/research-and-analysis/data-visualizations/2018/three-treaties-to-end-illegal-fishing

Accidentes mortales en el sector de la pesca - lista no exhaustiva de recursos y estudios

Fatalities in fisheries http://www.fao.org/3/X9656E/X9656E.htm

MAIB Report on the Analysis of Fishing Vessel Accident Data 1992-2000 https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/377609/Analysis_of_fishing_vessel_accident_data.pdf

Analysis of Fishing Vessel Casualties A Review of Lost Fishing Vessels and Crew Fatalities, 1992 – 2007 https://www.dco.uscg.mil/Portals/9/DCO%20Documents/5p/CG-5PC/CG-CVC/CVC3/reports/2008_Casualty_Analysis.pdf

Work-related mortality in the US fishing industry during 2000-2014 This study found fatality rates in fishing fleets during 2010–2014 ranging from 21 to 147 deaths per 100,000 FTEs, many times higher than the rate for all US workers. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5958543/

Ireland: Fishing is one of the most dangerous professions. The average fishing fatality rate works out at 40 times more hazardous than general working <a href="https://www.hsa.ie/eng/Your_Industry/Fishing/Sea_Fishing_Sector/The_Sea_Fishing_Sector/Fishing_Sector/The_Sea_Fishing_Sector/Fishing_

Traumatic work related fatalities in commercial fishermen in Australia - The incidence of fatality of 143/100,000 person-years was 18 times higher than the incidence of fatality for the entire workforce, and considerably higher than that of the mining and agricultural workforces. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1128055/

Commercial Fishing Fatality Summary Alaska region https://www.cdc.gov/niosh/docs/2017-171/pdf/2017-171.pdf Accidents at work statistics https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Accidents_at_work_statistics

Injuries and Fatalities in Danish Commercial Fishing Fleet in 1998–2016 https://www.mdpi.com/2313-576X/4/2/13/htm

Facts of the catch: occupational injuries, illnesses, and fatalities to fishing workers, 2003–2009 https://www.bls.gov/opub/btn/volume-1/facts-of-the-catch-occupational-injuries-illnesses-and-fatalities-to-fishing-workers-2003-2009.htm

Canada: The fishing industry - in Canada as abroad - has long registered disproportionately large numbers of accidents and fatalities. http://www.tsb.gc.ca/eng/surveillance-watchlist/marine/2018/marine.html

Insight report on safety in the fishing industry Lloyd's Register Foundation https://www.lrfoundation.org.uk/en/publications/insight-report-on-safety-in-the-fishing-industry/

